Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN Nº 175 /2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 407.877. ----------

Asunción, 07 de marzo de 2.022

VISTO: El Memorándum UOC Nº 30/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, a través del cual se pone a consideración de la Secretaria General el Interno DL Nº 19 y la Providencia UOC Nº 94, en referencia a la resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID Nº 407.877.----------

El Interno DL Nº 19 de fecha 07 de marzo de 2022, correspondiente al Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual informa que ya se cuenta con el Dictamen DAJA Nº 17/22 y en consecuencia se solicita a la Secretaría General la suscripción de la Resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 407.877.----------

La Providencia UOC Nº 94/2022 de fecha 07 de marzo de 2022. ----------

CONSIDERANDO: Que, a través de la Providencia UOC Nº 90/2022 de fecha 04 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Dirección General Jurídica, Dictamen Jurídico, en referencia al Pliego de Bases y Condiciones bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR – PLURIANUAL" - ID N° 407.877.----------

Que, por Dictamen DAJA Nº 17/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, la Dirección General Jurídica concluye taxativamente cuanto sigue: *…//… se concluye que el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº*

Esc. Alejandra Flores A.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

A0000227

RESOLUCIÓN Nº 175 /2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 407.877. ----------

01/2022 "Servicio de Consultoría Administrativa para el Apoyo en los procesos de contrataciones de la SENATUR – Plurianual" – ID Nº 407.877, elaborado y remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el contenido y las especificaciones técnicas responsabilidad de la UOC…//…; ----------

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID Nº 407.877, se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 y el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Que, por Decreto Nº 164/18, de fecha 4 de setiembre de 2018, se nombra a la Sra. Sofía Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo. ----------

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales. ----------

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art.1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR – PLURIANUAL"** – ID N° 407.877.----------

Art.2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 3°AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del Artículo 43° del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 175 /2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID N° 407.877. ----------

Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la Ley. ----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Delia Benítez
Encargada de Despacho

DB/VC/lr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo